



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 07 JUN 2021

Nº . 095 J

Expediente Nº 14.005/16

VISTO: La Resolución FI Nº 14-CD-2021 recaída en el Expediente Nº 14.005/16, mediante la cual se deja sin efecto la modificación de imputación dispuesta por la Resolución FI Nº 259-CD-2019, restituyéndose el financiamiento establecido en el artículo 3º de la Resolución FI Nº 346-D-2016, convalidada por Resolución FI Nº 451-CD-2016, para la designación de la Ing. Claudia Marcela TAPIA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Optativa I (Alimentos) de Ingeniería Química, en reemplazo de la Lic. Patricia Liliana JIMENEZ; y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente de referencia constituye un error material tipificado y en el artículo 101 del Decreto Nº 894/2017 - Texto ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos, el cual establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión.

Que en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, la Resolución CS Nº 544/11 avala la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de Decanato, según corresponda, y dispone que se continúe con idéntica modalidad en el futuro, a fin de no producir demoras y molestias innecesarias en los citados Cuerpos Colegiados de Gobierno.

Que al haber incurrido en un error ortográfico, al escribir el apellido de la docente Patricia Liliana JIMENEZ, en nada altera la sustancia de la decisión adoptada por el Consejo Directivo, plasmada en Resolución FI Nº 14-CD-2021



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.005/16

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°. Rectificar en la Resolución FI N° 14-CD-2021 en los Artículos 1° y 2° en donde se escribe Lic. Patricia Liliana GIMENEZ, siendo el correcto Lic. Patricia Liliana JIMENEZ.

ARTICULO 2°. - Hágase saber y comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Departamento Personal, Departamento Docencia, Lic. Patricia Liliana JIMÉNEZ, Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF/mgc

RESOLUCIÓN FI N° . 095 - D - 2021

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa